

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1580-2022

Con fecha 06-05-2022 11:29:55 hrs, el titular CLINICA VETERINARIA DR. MANFRED HOMM EIRL ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CLÍNICA VETERINARIA DR. MANFRED HOMM
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-253-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 16-03-2022
Fecha generación PdC electrónico: 18-04-2022
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 04-05-2022
Fiscal instructor: FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1580-2022
Fecha de envío reporte: 06-05-2022 11:29:35 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	06-05-2022	No Reportada	
	Acción 2	06-05-2022	No Reportada	
	Acción 3	06-05-2022	No Reportada	
	Acción 4	06-05-2022	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 08 de diciembre de 2018, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 73 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	La empresa decidió dar curso al cierre definitivo de la unidad fiscalizable, es decir la guardería canina de la veterinaria que causó la emisión de ruidos molestos. En su lugar, el espacio físico fue destinado a la habilitación de bodegas de almacenamiento de existencias (alimentos para mascotas, arenas sanitarias y otros productos de consumo para nuestros clientes). En este sentido, la fuente emisora de ruidos se eliminó, reemplazando la actividad que dio origen a la infracción por otra actividad que no contempla externalidades negativas para la comunidad. El cierre definitivo de la unidad fiscalizable se realizó a partir del 01 de enero de 2022. En adición, se eliminó la promoción del servicio en el sitio web de la empresa.
Fecha Inicio:	04-04-2022
Fecha Término:	04-05-2022
Comentarios:	Factura electrónica No 3794 de la empresa Asesoría e Inversiones PAGA SPA por la compra de 5 bodegas por un monto total de \$1.045.000. Factura electrónica No 15134 de la empresa Importación y Venta de Tecnología SPA por la compra de 10 estantes industriales por un monto total de \$399.900.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Realizado.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1579-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Realizado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Una vez ejecutada la acción de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA.
Fecha Inicio:	04-04-2022
Fecha Término:	04-05-2022
Comentarios:	La medición de ruidos deberá realizarse por una ETFA debidamente autorizada por la SMA.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Realizado.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1579-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Realizado.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha Inicio:	04-04-2022
Fecha Término:	19-04-2022
Comentarios:	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>



5.1.3.1. Conclusiones Finales

Realizado.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1579-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Realizado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	04-04-2022
Fecha Término:	04-05-2022



Comentarios:	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--------------	---

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Con las acciones ejecutadas por la empresa se cumple con el D.S. 38/11.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1579-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 29 de abril de 2022 la empresa ABI Ingeniería Acústica Ltda. procedió a medir los niveles de inmisión de ruido en la veterinaria. Se adjunta informe entregado por el especialista contratado.
Fecha Inicio Efectivo:	29-04-2022
Fecha Término Efectivo:	29-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe Técnico Monitoreo y Evaluación D.S. 38/11 Veterinaria Homm.
Medios de Verificación:	- 42021 Monitoreo de Ruido Veterinaria Homm.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: ABI - Ingeniería Acústica Ltda.
- Rut: 77211520-2.
- Nombre Sucursal: Viña del Mar.
- Región : Región de Valparaíso.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Muestreo
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis



Fecha: 06-05-2022 11:29

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

